



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

PMA
Procuraduría Estatal
de Protección al Medio Ambiente



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

ACUSE

Boca del Río, Ver., 02 de diciembre de 2021.

UTPMA/SI/019/2021

ASUNTO: Solicitud de Información

folio: 301153000001821

ING. SERGIO RODRÍGUEZ CORTÉS.
PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
P R E S E N T E.

Esta unidad de transparencia (UT) por medio del presente, le informa la recepción de una solicitud de acceso a la información (anexo acuse), con fecha 01 de diciembre del 2021, a través del SISA 2.0 de la PNT, con número de folio 301153000001821, la cual es turnada a las áreas administrativas correspondientes para que remitan su respuesta a esta UT, para que, de conformidad a lo petitionado se cumpla y resuelva en estricto apego a las disposiciones y procedimientos vigentes en esta procuraduría.

La(s) repuestas a dicho requerimiento deberán ser remitidas físicamente a esta UT o en su defecto enviarlas en formato digital al siguiente correo: transparencia_pma@veracruz.gob.mx, para integrar el archivo de respuesta para su envío al solicitante. Cabe hacer mención que si la información solicitada contiene datos personales, deberá remitir mediante oficio al comité de transparencia para su reserva, realizando la debida fundamentación y así se elabore la prueba de daño correspondiente para llevar a cabo dicho trámite, o en su caso, realizar versión pública aprobada por el comité de transparencia acorde a lo dispuesto a los artículos 65, 131 fracción II y 149 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No omito manifestar que, de acuerdo con lo señalado por la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información, se tiene como término para contestar dicho requerimiento el día 15 de diciembre del 2021, de no hacerlo, el estado de la solicitud se convierte automáticamente en RECURSO DE REVISIÓN, cuyo incumplimiento acarrea medios de apremio y/o sanciones, por lo que se sugiere dar respuesta el día 09 de diciembre del 2021. Se les recuerda que la omisión de respuesta a las solicitudes es responsabilidad directa del titular de cada una de las áreas administrativas correspondientes a esta Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente.

Sin otro particular, agradezco su atención

Atentamente

M. C. Ana Karen Trujque Marín
M.C ANA KAREN TRUJEQUE MARÍN
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

PMA
Procuraduría Estatal
de Protección al Medio Ambiente

02 DIC. 2021

10:50

Procuraduría Estatal de
Protección al Medio Ambiente
RECIBIDO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

02 DIC. 2021

Inspección y Vigilancia

RECIBIDO

10:35

c.c.p Mtro. Juan Carlos Guevara García. Titular del Órgano Interno de Control en la PMA Para su conocimiento.
c.c.p Lic. Gaspar Monteagudo Hernández. Jefe del Departamento de Inspección y Vigilancia. Para su debido cumplimiento.
c.c.p Lic. Gilberto Uscanga Carcaño. Jefe del Departamento Administrativo. Para su debido cumplimiento.
c.c.p. Archivo



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

PMA
Procuraduría Estatal
de Protección al Medio Ambiente

02 DIC. 2021

Juan 10:45 hrs.
Departamento Jurídico

RECIBIDO



Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 30115300001821
Fecha de presentación: 01/12/2021 16:02:31 PM
Nombre del solicitante: Andrea Vega
Usuario: andreavegavalerio13@gmail.com
E-mail: andreavegavalerio13@gmail.com

Denominación Social:

Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita
la información:

Procuraduría Estatal del Medio Ambiente

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Los informes de resultados, dictámenes o cualquier documento en donde se informe sobre el resultado de los recorridos de verificación e inspección realizados del 18 al 22 de enero de 2021 en el paraje El Rosillo, dentro del Parque Nacional Cofre de Perote, en el estado de Veracruz, por parte de PROFEPA para verificar si se derribaron árboles sin marcar y árboles que no estaban enfermos o no tenían plaga, durante los trabajos de saneamiento para los que se otorgó permiso a integrantes del ejido Tenextepec.

Forma de entrega de la
información:

Correo electrónico

Documentación Anexa

Fecha de inicio de trámite:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 01/12/2021.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	15/12/2021
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	08/12/2021
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	20 días hábiles	12/01/2022

OBSERVACIONES:

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

PMA

Procuraduría Estatal
de Protección al Medio Ambiente



PMA



ME LLENA DE ORGULLO

Boca del Río, Veracruz, 02 de diciembre de 2021.

OFICIO NUMERO PMAVER/DJ/OF-188/2021

Asunto: Respuesta a oficio UTPMA/SI/019/2021

Solicitud de información: 301153000001821

M.C. ANA KANRE TRUJEQUE MARÍN
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION
AL MEDIO AMBIENTE
P R E S E N T E

Por medio del presente remito contestación al oficio **No. UTPMA/SI/019/2021**, relativo a la solicitud de información recibida en su unidad el día **01 de diciembre de 2021**, a través del sistema SISA 2.0 de la PNT, con el número de **folio 301153000001821**, mediante el cual solicita la siguiente información:

“...Los informes de resultados, dictámenes o cualquier documento en donde se informe sobre el resultado de los recorridos de verificación e inspección realizados del 18 al 22 de enero de 2021 en el paraje El Rosillo, dentro del Parque Nacional Cofre de Perote, en el Estado de Veracruz, por parte de PROFEPA para verificar si se derribaron árboles, marcar y árboles que no estaban enfermos o no tenían plaga, durante los trabajos de saneamiento para los que se otorgó permiso a integrantes del ejido Tenextepac...”.

Y derivado del análisis exhaustivo hecho al departamento a mi cargo, se resuelve lo siguiente:

Respecto a lo solicitado se hace de su conocimiento que, el Departamento Jurídico esta Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente, *no tiene registro de denuncia ambiental, resultado y/o dictamen respecto al sitio el paraje El Rosillo, dentro del Parque Nacional Cofre de Perote, en el Estado de Veracruz.* Aunado que, el solicitante refiere específicamente que solicita el resultado de verificación realizado del dieciocho al veintidós de enero del año en curso por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), lo cual, resulta imposible a este Organismo Público Descentralizado proporcionar, toda vez que, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PMA), son dependencias de gobierno totalmente distintas.

Sin más que agregar, solicito se me dé por contestada la petición solicitada, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GILBERTO USCANGA CARCAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE,

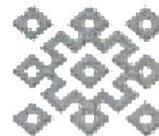


PMA

Procuraduría Estatal
de Protección al Medio Ambiente
Departamento Jurídico



Av. Palmeras No. 478
Fracc. Jardines de Virginia,
C.P. 94294, Boca del Río, Veracruz.
Tel. (229) 923.40.00
www.pmaver.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

PMA
Procuraduría Estatal
de Protección al Medio Ambiente



06 DIC. 2021
02:34pm
Unidad de Transparencia

RECIBIDO

Boca del Rio, Veracruz; 02 de diciembre de 2021
PMAVER/DIV/OF-518/2021

M.C ANA KAREN TRUJEQUE MARIN
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por medio de la presente se da contestación a la Solicitud de Información; **Folio 301153000001821**, con fecha de recibido ante el departamento de Inspección y Vigilancia el día 02 de diciembre de 2021, en estricto apego a las disposiciones y procedimientos vigentes.

Derivado de un análisis a su solicitud de información que a su letra dice:

“Los informes de resultados, dictámenes o cualquier documento en donde se informe sobre el resultado de los recorridos de verificación e inspeccion realizados del 18 al 22 de enero de 2021 en el Paraje El Rosillo, dentro del Parque Nacional Cofre de Perote, en el estado de Veracruz, por parte de PROFEPA para verificar si se derribaron arboles sin marcar y arboles que no estaban enfermos o no tenían plaga, durante los trabajos de saneamiento para los que se otorgo permiso a integrantes del Ejido Tenextepec”.

En relación a lo solicitado se le hace saber que, el Departamento de Inspeccion y Vigilancia de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente no cuenta con ninguna denuncia ambiental, resultado, dictamen y cualquier documento sobre el resultado de los recorridos de verificación e inspeccion realizados en las fechas del 18 al 22 de enero de 2021, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), por lo que esta dependencia no cuenta con dicha información, aunado que la **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)** y la **Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PMA)**, son dependencias de gobierno totalmente diferentes. Sin más por el momento, agradeciendo su atención.

ATENTAMENTE


GASPAR MONTEAGUDO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA



PMA
Procuraduría Estatal
de Protección al Medio Ambiente

Inspección y Vigilancia

